



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001160-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que proceda de inmediato a iniciar los trámites para dar cumplimiento voluntario a la Sentencia del Tribunal Supremo que le condena a abonar a Castilla y León las cantidades que le adeuda por el impacto en la liquidación del sistema de financiación autonómica de 2017 de la no inclusión de la mensualidad de IVA de noviembre de 2017; a que, una vez concluya el periodo voluntario de cumplimiento de la Sentencia, inste su ejecución forzosa, incrementando a la cantidad adeudada los intereses que procedan; y a que destine la totalidad de la cantidad que finalmente se reciba a ayudas directas a personas y empresas para la reactivación económica de Castilla y León provocada por la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 22 de junio de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001160, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que proceda de inmediato a iniciar los trámites para dar cumplimiento voluntario a la Sentencia del Tribunal Supremo que le condena a abonar a Castilla y León las cantidades que le adeuda por el impacto en la liquidación del sistema de financiación autonómica de 2017 de la no inclusión de la mensualidad de IVA de noviembre de 2017; a que, una vez concluya el periodo voluntario de cumplimiento de la Sentencia, inste su ejecución forzosa, incrementando a la cantidad adeudada los intereses que procedan; y a que destine la totalidad de la cantidad que finalmente se reciba a ayudas directas a personas y empresas para la reactivación económica de Castilla y León provocada por la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 22 de junio de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

- 1.- Requiera al Gobierno de España para que proceda de inmediato a iniciar los trámites para dar cumplimiento voluntario a la Sentencia del Tribunal Supremo que le condena a abonar a Castilla y León las cantidades que le adeuda por el impacto en la liquidación del sistema de financiación autonómica de 2017 de la no inclusión de la mensualidad de IVA de noviembre de 2017.
- 2.- Una vez concluya el periodo voluntario de cumplimiento de la Sentencia inste su ejecución forzosa, incrementando a la cantidad adeudada los intereses que procedan.
- 3.- Destine la totalidad de la cantidad que finalmente se reciba, unos 182 millones de euros, a ayudas directas a personas y empresas para la reactivación económica de Castilla y León provocada por la Covid 19”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez